



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

476

VISTOS:

QUILLON, miércoles 5 junio 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

MORALES OROSTICA JUAN FRANCISCO

7.636.903-8

LA SUMA DE: \$

SON

226.800

PESOS M/L

DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JUAN MORALES OROSTICA (CONDUCTOR). ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2013, SEGUN BOLETA HOMORARIOS NRO. 03 (63 HORAS), POR EL MES DE MAYO/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		252.000		
21411	Retenciones Tributarias			25.200	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			226.800	7636903-8 C-440
TOTALES :			252.000		

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME